



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.: P 5306602 C

**CEEI**  
ELCHE  
CENTRO EUROPEO DE  
EMPRESAS INNOVADORAS

OFICINAS :  
Avda. de Libertad, nº 19  
Teléfono (96) 6989231  
Fax (96) 539 38 23  
<http://www.aelda.es/idelsa>  
E-mail: [idelsa@elda.es](mailto:idelsa@elda.es)  
DOMICILIO SOCIAL:L:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E.L.D.A

## CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA) Y LA ASOCIACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS DE ELCHE CEEI-ELCHE

En Elda a 8 de noviembre de 2016

### REUNIDOS

De una parte, el Presidente, D. Vicente Deltell Valera, en nombre y representación del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA), Organismo Autónomo de carácter administrativo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, con C.I.F. P5306602C y domicilio social en Elda (Alicante), Pza. Constitución, 1.

Y de otra, D. Juan Enrique Martín Álvarez, con DNI nº 21992854R, en calidad de Presidente de la Asociación CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN de Elche, CEEI-ELCHE, (en adelante CEEI ELCHE), actuando en nombre y representación de la Asociación, con domicilio en Elche (Alicante), Ronda de Vall d'Uxó, 125, Polígono Industrial de Carrús, CIF: G03508348 e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Alicante, con el número 2792 de la Sección Primera,

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para contratar y

### MANIFIESTAN

**PRIMERO.** Que el Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos tiene entre sus objetivos, recogidos en el artículo 3 de sus Estatutos:

“El Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos ejercerá las competencias propias del Ayuntamiento de Elda, y en concreto de la Concejalía que asuma las competencias, según la legislación vigente, en materia de promoción y desarrollo económico-social, del Municipio de Elda, así como aquéllas otras que le sean delegadas por otras Administraciones, en relación con los siguientes fines:

1. Promoción y desarrollo económico del Municipio de Elda.
2. Facilitar establecimiento y traslado de empresas privadas capaces de generar riqueza y ocupación mediante el asesoramiento y facilitación de los medios jurídicos, técnicos y materiales precisos.
3. La participación e impartición de Cursos, Programas y Acciones tendientes a la formación profesional, artística y cultural de personas.



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.: P 5306602 C



OFICINAS :  
Avda. de Libertad, nº 19

Teléfono (96) 6989231  
Fax (96) 539 38 23  
<http://www.aelda.es/idelsa>  
E-mail: [idelsa@elda.es](mailto:idelsa@elda.es)  
DOMICILIO SOCIAL:L:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

4. En general, todo lo referente a la mejora de las condiciones, tanto personales como materiales, que puedan redundar en el progreso económico del Municipio de Elda."

**SEGUNDO.-** Que la Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Elche (CEEI-ELCHE) es una asociación privada con fines no lucrativos, de ámbito regional, formada por personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los fines de la Asociación. Se creó en 1990 con el apoyo de la actual Consellería d'Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç y Treball de la Generalitat Valenciana.

El objetivo de la Asociación es impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras o diversificadoras, y el fomento de estas mismas características en las empresas existentes dentro del tejido industrial de la Comunidad Valenciana.

**TERCERO.** Que IDELSA y el CEEI-ELCHE establecieron el dos de julio de 2013 un Convenio Marco de Colaboración para de forma coordinada realizar actividades en el municipio con el objeto de impulsar todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar el crecimiento económico mediante la creación de empresas.

**CUARTO.-** Que la Consellería d'Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç y Treball y la Asociación CEEI ELCHE establecen anualmente un Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de fomento del emprendimiento y la innovación, en donde se establecen actuaciones para la dinamización del tejido institucional y empresarial de apoyo al emprendimiento, implicando acuerdos de colaboración con las entidades que desarrollan acciones de emprendedurismo en el territorio, con el fin de buscar las sinergias y el mejor resultado de los recursos puestos en juego en términos de eficacia y eficiencia.

**QUINTO.-** IDELSA está en condiciones de aportar su dedicación a las actividades establecidas en este Convenio que describe las actuaciones a desarrollar.

**SEXTO.-** Dado que los intereses y acciones de ambas Instituciones son coincidentes y por todo lo expuesto, ambas partes manifiestan su voluntad de cooperación en los ámbitos que les son comunes y, habiendo llegado a un total y completo acuerdo, y reconociéndose capacidad legal para obligarse, acuerdan formalizar el presente CONVENIO ESPECÍFICO, con arreglo a las siguientes.



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.: P 5306602 C



CENTRO EUROPEO DE  
EMPRESAS INNOVADORAS

OFICINAS :  
Avda. de Libertad, nº 19

Teléfono (96) 6989231  
Fax (96) 539 38 23  
<http://www.aelda.es/idelsa>  
E-mail: [idelsa@elda.es](mailto:idelsa@elda.es)  
DOMICILIO SOCIAL:L:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

## CLÁUSULAS

### 1ª.- OBJETO

Es objeto de este convenio es la realización de actividades dentro del despliegue de Servicio de Interés Económico General de Fomento del emprendedurismo y la Innovación en el municipio de Elda.

### 2ª APORTACIONES DEL CEEI-Elche

El CEEI-Elche se compromete a realizar una serie de actividades en el ámbito de:

- Atención y orientación a emprendedores para dar a conocer las fuentes de información disponibles, las herramientas puestas a su disposición por los propios CEEI, la administración y otras instituciones de apoyo a emprendedores.
- Dar soporte al desarrollo y mantenimiento de la comunidad de emprendedores dentro del canal del CEEI Elche en el portal Emprenenjunts.
- La asistencia al personal de IDELSA en aquellas competencias que solicite en el ámbito del apoyo a proyectos concretos identificados y atendidos por la Agencia. En especial, en lo referente a la búsqueda de financiación.

La Ejecución del Programa Código Emprendedor (Anexo I).

### 3ª APORTACIONES DE IDELSA

IDELSA se compromete a colaborar en el desarrollo de las actividades descritas en el punto anterior mediante las siguientes aportaciones

- Poner a disposición del CEEI su red de contactos y colaboración interinstitucional e interempresarial, así como de promotores e inversores, usuarios, emprendedores, etc.
- Favorecer la integración de las entidades presentes en su territorio en el despliegue de los programas y actuaciones de este Convenio, reforzando, en su caso, la participación en actividades conjuntas.
- Ejecución de actividades de captación y promoción de las actividades programadas.
- Facilitar la utilización de despachos, aulas y demás instalaciones para el desarrollo de las actividades de asesoramiento, formación y divulgación propias de este Convenio.



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.: P 5306602 C



OFICINAS :  
Avda. de Libertad, nº 19

Teléfono (96) 6989231  
Fax (96) 539 38 23  
<http://www.aelda.es/idelsa>  
E-mail: [idelsa@elda.es](mailto:idelsa@elda.es)  
DOMICILIO SOCIAL:L:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E.L.D.A

#### **4ª PUBLICIDAD**

En todos el material divulgativo relacionado con la difusión de las actividades que pudieran estar financiadas por el Convenio de Colaboración que el CEEI ELHE establezca con otras entidades figurarán los logotipos de IDELSA, el CEEI-Elche, y de la entidades financiadoras, en concreto, aquellas que puedan ser financiadas a través de FEDER, se cumplirá con las obligaciones relativas a información y publicidad de los Fondos Estructurales, en concreto, deberá incluir, en cualquier documento relativo al proyecto, una declaración en la que se informe que el proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER.

#### **5º PROTECCIÓN DE DATOS**

En lo referente a Protección de Datos de Carácter Personal, expresamente reconocen ambas partes que el titular de los ficheros que contengan datos personales de los asistentes a las actividades es el CEEI ELCHE obligándose este a la observancia de cuantas disposiciones sean de aplicación a la materia, y en especial, a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, pudiendo cada una de ellas compelerse recíprocamente para la acreditación de tales extremos.

#### **6ª DURACIÓN**

La vigencia del presente Convenio Específico abarcará todas las actividades que se desarrollen durante el año 2016.

#### **7ª SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO**

Las Instituciones fijarán en cada caso las condiciones para el seguimiento de los Convenios, tanto en los aspectos de control económico, como en el cumplimiento de los objetivos técnicos, designando los técnicos responsables al efecto.


#### **8ª RESCISIÓN DEL CONVENIO**

El incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes dará lugar a la rescisión del Convenio de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente documento los representantes de ambas Entidades, por triplicado ejemplar y a un solo efecto en la ciudad y fecha indicados en el encabezamiento



D. Vicente Deltell Valera  
Presidente de IDELSA



D. Enrique Martín  
Presidente del CEEI-ELCHE



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.: P 5306602 C



CENTRO EUROPEO DE  
EMPRESAS INNOVADORAS

OFICINAS :  
Avda. de Libertad, nº 19

Teléfono (96) 6989231  
Fax (96) 539 38 23  
<http://www.aelda.es/idelsa>  
E-mail: [idelsa@elda.es](mailto:idelsa@elda.es)  
DOMICILIO SOCIAL:L:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

## ANEXO I PROGRAMA CODIGO EMPRENDEDOR "Prográmate como un emprendedor de éxito"

### Definición y objetivos

---

El Programa Código Emprendedor es una iniciativa con la que se pretende apoyar la puesta en marcha de nuevas empresas innovadoras y promocionar el tejido socioeconómico a escala municipal.

El objetivo del Programa es facilitar la adquisición de conocimientos y herramientas para poder diseñar y llevar a cabo iniciativas empresariales innovadoras por parte de emprendedores de la ciudad de Elda.

La ejecución se realizará de forma coordinada entre el CEEI Elche y la Agencia de Desarrollo Local de Elda.

### Participantes

---

Este programa cuenta con dos perfiles de participantes:

- Emprendedores con idea o proyecto empresarial.
- Empresas de reciente constitución.

### Descripción del programa

---

La iniciativa se organiza a través de sesiones dinámicas y de trabajo en equipo, en las que los emprendedores dispondrán de una plataforma colaborativa: [www.ceei-elche.com](http://www.ceei-elche.com), para compartir sus conocimientos, inquietudes y enriquecer su proyecto.

### Impartición del Programa

---

Para el desarrollo de la formación se han planificado una serie de sesiones teóricas y prácticas que serán impartidas por el CEEI Elche. La duración de cada sesión será de 4 horas, y el itinerario será el siguiente:

- 1º.- La innovación como estrategia empresarial.
- 2º.- Técnicas de creatividad- La metodología Design Thinking.
- 3º.- Diseña tu proyecto con la metodología Lean Startup
- 4º.- Aprovecha al máximo tu presencia en Internet.
- 5º.- ¿Para qué necesita mi empresa un plan eco-fin y cómo lo hago?.